



SECRETARÍA MUNICIPAL
de Buin
Recursos Humanos

6387310

BUIN, 18 JUN 2020

DECRETO ALC. Nº 1292 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley Nº 16.744 - Accidente de Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- El Certificado de Atención y Reposo Ley Nº 16.744 y Certificado Médico de Atención y Reposo, emitidos por la Asociación Chilena de Seguridad - ACHS, presentado por la funcionaria doña Gisela Rivas Ramírez, se adjuntan fotocopias.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica por Accidente de Trabajo a la funcionaria doña **GISELA DEL CARMEN RIVAS RAMIREZ**, RUT Nº 14.178.744 -6, Labores de Apoyo en SECPLA – funciones como Cajera en FONASA por mes de junio, a contar del **03 de Junio hasta el 05 de Junio de 2020**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.